

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  $\square$   $\square$  FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Sobre plazas del Escalafón.—Reintegro de haberes.—Nuestro Suplemento.—Asamblea nacional.—Apertura de Escuelas.—Nueva Escuela de niñas.—Maestros interinos.—«El clamor del Magisterio».—«Razón y Justicia».—Sufragios por el alma de Benito Alfaro.—Interesante circular.—Apertura de curso.—Maestros interinos en Lugo.—La Fiesta del Maestro.—Sobre el analfabetismo.

*Ecos del Magisterio.*—La Asociación Nacional no debe permanecer en el silencio.

*Labores femeninas.*—Bordados segovianos.—Crónica de la moda: Modelos de e-

trétiempo.—Los sombreros.—Vida femenina: El amor de madre de «Jorge Sand». Cocina práctica: Salmonete emparrillado. Conocimientos útiles: Recetas de depilatorios.—Empleo de las rosas.—Limpieza de la cachemira.

Sobre el Estatuto.

De pedagogía: Carácter de la instrucción primaria.

La notación musical galinista.

Concurso de artículos pedagógicos.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica, correspondencia y anuncios.

# Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

		Pes. tas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	7,00
	<b>20</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>33,00</b>
26,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	15,00
	<b>25</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>41,00</b>
32 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	23,00
	<b>30</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>49,00</b>
37,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	32,00
	<b>35</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>58,00</b>
43 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . .	3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	40,00
	<b>40</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>66,00</b>

**COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS**

por DON JUAN PESTALOZZI

**===== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS =====**

# DE ACTUALIDAD

**Sobre plazas del Escalafón.**—Hace pocos días hemos llamado la atención sobre el peligro de que las plazas que deben crearse en las categorías superiores a 3.000 pesetas se queden sin proveer. Creemos necesario insistir sobre este punto. Nos nueve a ello el examen de las últimas corridas de escalas. La paralización es cada vez mayor. Y aun tememos que aumente, por una circunstancia que está al alcance de todos. Aludimos a la reforma en la edad de jubilación. Se ha retrasado ésta dos años, y ello ha de influir en el número de bajas procedentes de este origen, especialmente en los dos años próximos. Así, pues, se explicarán todos que estudiemos todos los medios de aligerar ese movimiento.

La reforma eficaz—ya lo hemos dicho varias veces—está en una organización del Escalafón del Magisterio en forma razonada y equitativa, o en el establecimiento de quinquenios, trienios o algo semejante. Ya sabe el lector que nosotros veníamos defendiendo esta última solución, pero pudieran ser los momentos poco propicios para ella, y hay que pensar en las realidades inmediatas. Esa realidad nos dice que por Real orden de 21 de julio último se ha hecho una equitativa distribución de las 300 Escuelas que han de crearse en este semestre, con arreglo al Estatuto, y en esa distribución figuran setenta y dos plazas para las categorías de 3.500 pesetas en adelante. Esas plazas se distribuyen por igual entre Maestros y Maestras. Lo que pedimos es, pues, a falta de otra cosa, que la creación se haga cuanto antes. Según la Real orden, debiera ser desde primero de octubre. Pedimos también que se proceda a la provisión. Si así no se resuelve pronto, llegaremos a primero de enero, caducarán los créditos no invertidos, y el perjuicio del Magisterio se habrá consumado.

Para la provisión hay en pugna dos sistemas: el del Estatuto, mantenido hasta ahora por las autoridades, que dispone la oposición restringida, y el de la antigüedad, defendido por una gran mayoría del Magisterio. Si la provisión ha de hacerse dentro de este semestre, hay que ir a la antigüedad. A ello debieran decidirse las autoridades, pues las oposiciones restrin-

gidas tardarían más de tres meses en tramitarse. Si esas plazas se dieran a la antigüedad—como proponemos—, resultarían los siguientes ascensos para Maestros y otros tantos para Maestras:

Dos de 7.000 pesetas pasarían a las dos plazas que se crean en 8.000 pesetas.

Cuatro de 6.000 pasarían a 7.000; dos en las vacantes creadas de esta categoría y otros dos en las resultas de ascensos a 8.000 pesetas.

Ocho de 5.000 pasarían a 6.000, en las resultas que dejaron los precedentes ascensos y en las cuatro plazas de 6.000 creadas.

Doce de 4.000 pasarían a 5.000, de igual forma que los anteriores, en las resultas y en las nuevas plazas.

Veinte de 3.500 pasarían a 4.000, por resultas y plazas nuevas; y

Treinta y seis de 3.000 pesetas alcanzarían la extraña categoría de 3.500 pesetas.

En total, con esta reforma, o mejor, con esta aplicación de ascensos por antigüedad ascenderían 76 Maestros en 150 creadas, y otro tanto ocurriría en las Maestras.

Muy poco es, en un Cuerpo de 32.000 funcionarios, esos 152 ascensos; pero aun así sería un alivio, algo como una esperanza, como un aliento en la marcha, mientras vienen otras reformas de mayor alcance, las cuales no deben tardar. Si, por el contrario, se dan esas plazas a la oposición restringida, fijando, como ya se ha dicho, la condición de que sólo podrá ascenderse en una categoría, el ascenso quedaría aplazado hasta Dios sabe cuando, y vendría, además, reducido a las resultas. Pero este punto y sus consecuencias lo examinaremos otro día.



**Reintegro de haberes.**—Allá en septiembre de 1918, un Maestro, suscriptor nuestro, ascendió al sueldo de 1.100 pesetas; se hallaba vigente la Real orden de 30 de septiembre de 1917, que en su artículo 3.º mandaba abonar la cuarta parte del sueldo personal de Escalafón por gratificación de adultos. El curso de éstos se aplazó aquél año por la epidemia de gripe que castigó a España. Por eso, y por otras circunstancias, en los días 25 y 29 de noviembre se mandó reanudar el curso de adultos, que

había de durar desde 1.º de diciembre a 30 de abril, por excepción; y se mandó también que en aquel año la gratificación de adultos fuese igual a la que cada uno había percibido en 1917. Este precepto ha seguido vigente. Al Maestro en cuestión se le acreditó por gratificación la suma de 275 ptas. anuales, cuarta parte de su sueldo, según el ascenso de septiembre de 1918. Quizá debió acreditársele solamente la de 250. La diferencia era bien poca, y no valía la pena. Así ha venido cobrando hasta ahora. Han sido ocho años. Y al cabo de este tiempo, a la Sección administrativa se le ocurre mandar que reintegre la diferencia. Ha venido cobrando el Maestro poco más de cuatro pesetas al mes. Ahora se le manda reintegrar de una vez cerca de doscientas pesetas. Esto nos parece una cosa anómala. La creemos, además, injusta. Es en extremo perturbadora para ese Maestro, que un mes se quedará reducido a la miseria por falta de paga. Queremos pedir a las autoridades que procedan en este caso, y en todos los parecidos, con benevolencia. Queremos recordar que por Real orden de 10 de junio de 1916 («Diccionario Ascarza», página 940) se dijo «que los funcionarios públicos no vienen obligados a restituir los haberes que hayan devengado y percibido por destinos, siempre que haya sido su cobro en virtud de documento legítimo, y, por tanto, de buena fe». Es el caso de nuestro compañero. A mayor abundamiento, en Real orden de 9 de febrero de 1919 se resolvió también.

«1.º Que los Maestros y Maestras citados en esta Real orden, y cuantos en su caso se encuentren, quedan eximidos de reintegrar las cantidades percibidas de más, por diferencias de sueldos, por haberlas percibido de buena fe y con justo título.

»2.º Que aquéllos que hubiesen reintegrado ya algunas cantidades a cuenta de esos reingresos, les sean devueltas.»

Es el caso de nuestro compañero. Si le corresponden 250, pónganselas en adelante. De lo atrasado no es responsable. Si hay responsabilidad, será del Jefe de la Sección administrativa de aquellos tiempos. Hemos aconsejado a nuestro consultante que reclame de la orden de la Sección. Esperamos que ésta informará en el sentido de esas disposiciones, y confiamos que las autoridades se inspirarán en el mismo criterio amplio y equitativo. Pero como el

caso puede ser interesante y repetirse, lo publicamos lealmente. Es la mejor manera que se nos ocurre para defender a todos los que pueden hallarse en casos parecidos, y para que estén preparados.



**Nuestro Suplemento.**—Con nuestro número del sábado hemos repartido el primer Suplemento pedagógico del curso. Va impreso en tipo pequeño y claro, y contiene una cantidad considerable de lectura. Comienza con una información extranjera de la Argentina, Francia, Méjico, Portugal y Rusia, y luego lleva artículos originales, hechos expresamente para este Suplemento, por los conocidos y autorizados escritores D. Luis Santullano, don Eusebio Lillo Rodelgo, D. J. Salvador Artiga, D. José María Azpeurrutia y don Manuel Alonso Zapata. Los nombres de estos colaboradores nos ahorran de todo elogio.

Tiene, además, una interesante información astronómica sobre el cielo en otoño, con un amplio mapa celeste, y la sección de «Libros y revistas». En Suplementos sucesivos seguiremos aumentando la colaboración con nuevas y conocidas firmas profesionales. Nos proponemos aportar a estas columnas del Suplemento lo más distinguido y lo más ilustre de los escritores profesionales españoles.



**Una circular notable.**—Llamamos la atención sobre la que hemos publicado en nuestro número anterior del Gobernador de Madrid. Revela un deseo de remediar deficiencias, y revela, además, que en esta provincia, por lo menos, el régimen de la Primera República queda bajo la autoridad del Gobernador.



**Asamblea nacional.**—Hemos publicado la convocatoria para una Asamblea que deberá celebrarse en los primeros días de noviembre próximo. Toma la iniciativa la Confederación Nacional de Maestros, que está demostrando una gran actividad y un entusiasmo digno de imitación. La fecha no puede ser más oportuna. Será la en que probablemente el Gobierno esté preparando el presupuesto que ha de comenzar a regir en 1.º de enero próximo. La convocatoria es para todos, y una vez lan-

zada, creemos que se debe acudir a ella sin distinción de procedencias ni Escalatores. Hay que demostrar actividad, ideales, entusiasmo, si se ha de lograr algo. No lo echen en olvido nuestros lectores.



«El clamor del Magisterio».—Ha reanudado su publicación en Barcelona el querido colega, que durante muchos años apareció con este nombre. De él conservamos todavía un excelente recuerdo, que no dudamos ha de confirmar en su nueva etapa. Le deseamos muchas prosperidades y le damos nuestra más cordial bienvenida.



**Apertura de Escuelas.**—Como consecuencia de los locales arrendados recientemente por el Ayuntamiento para instalar Escuelas públicas, ha quedado abierta la matrícula en los siguientes:

Calle de Manuel G. Longoria, número 7, una Escuela de niñas; horas de matrícula: de cuatro a cinco y media.

Tudescos, número 2, dos Escuelas de niñas.

Jorge Juan, número 20, una de niñas.

Hortaleza, número 102, y Gravina, número 1, una de niñas y otra de párvulos.

Belén, número 3, una de niñas

María Cristina, número 10, una de niñas.

General Alvarez de Castro, número 16, una de niñas.

Alberto Aguilera, número 10, una de niñas y otra de niños.

Narváez, número 8, una de niños y otra de párvulos.

Cádiz, número 9, una de niños.



**Maestros interinos.**—Han sido nombrados los siguientes Maestros por la Sección provincial de Burgos: D. Juan Manuel Vega García, de San Martín de Losa; don Víctor Sánchez Mastil, de Pesquera del Bustrón; D. Plácido Sánchez Mastil, de Herbosa; D. Procopio Domingo Clemente, de Bentretea; D. Benjamín Sánchez, de Huerta de Arriba; D. Eloy Enciso Paniagua, de Mambliga; D. Jesús Pedro Segurado, de Aranda de Duero, primer distrito; doña Luisa Rasines Zorrilla, de Castroceniza, y doña Felisa Lerma Esteban, de Quintana de Valdelucio.

D. Manuel de San Pablo Albín, de Escobados de Arriba; doña Teodora Togar, de Villalta; D. Agustín Pérez Hervás, de Pradoluengo; D. Santos Barrio Castrillo, de Torrepadre; D. Rafael Núñez Rosáenz, de Pradoluengo (sección graduada), y don Natalio Fernández Llamen, de Tresneña.



**Nueva Escuela de niñas.**—D. Alfredo Viñas, director de la sociedad Energía Eléctrica de Cataluña, ha presentado en la Sección administrativa de Lérida expediente solicitando autorización para el funcionamiento de una Escuela de niñas, bajo la dirección de doña Teresa Capdevila, en la central hidráulica que tiene establecida dicha sociedad en el término municipal de Torre de Capdella.



«Razón y Justicia».—Hemos recibido el nuevo número de esta publicación del incansable luchador D. Rufino Carpena. Corresponde a los números 3, 4, 5 y 6, y se titula «Sufrimientos y esperanzas de un gran sector del Magisterio primario». Contiene treinta y seis informaciones de casos calamitosos del Magisterio, algunos copiados de estas columnas nuestras, y acaba con una invocación a las autoridades para que pongan remedio a esta situación. El autor ha puesto en ella mucho calor, mucho corazón y mucho entusiasmo. Merece gratitud y el triunfo, que todos deseamos.



**Maestros interinos en Lugo.**—Por la Sección provincial de Primera enseñanza se nombran Maestros interinos a D. Hilario M. Labrador, para La Iglesia, en Puebla del Brollón; doña Josefa Sánchez San Pedro, para Vilar de Lamas, en Sarria; doña Estrella López García, para Ligonde, en Monterroso; doña Josefa Otero González, para Vilachá de Mera, en Lugo; doña Virginia Cotarelo Lombardía, para la de niñas de Villaodrid; doña Elisa Prieto Cosén, para Borra, en Orol; D. José López González, para la de niños de Cervo; doña Josefina Lorenzo Candía, para Rigueira, en Jove; doña Primitiva Rodríguez Fernández, para Noceda, en Cervantes; D. Rogelio Muñoz Martín, para Monteseiro, en Fonsa-

grada; doña Luisa Rodríguez Expósito, para Suarna, núm. 1, en Fonsagrada; D. Benigno Pardo y Pardo, para Aldea de Abajo, en Puebla de Brollón; D. Angel Rodríguez Busto, para Ramos, en Trasparga; doña Petra Ordax Latas, para Carral, en Begonte; doña Pilar Rodríguez Díaz, para Pacios, en Sarria; doña Amparo Muños Gómez del Olmo, para Olleros, en Carballedo; doña Josefina Pardeiro Fernández, para Fontedevila, en Valle de Oro; doña Marciala Carballo Figueras, para Solar, en Chantada; don Lucas Gómez Montero, para Carelle, en Muras; doña Asunción Casanova García, para Currás, en Cospetito; doña Cecilia Vila Prieto, para Amoeja, en Antas de Ulla; doña María Josefa Osorio López, para La Parte, en Monforte; doña Dominica Gallego Pombo, para Teimoy, en Incio, y doña Elvira Engrova Somoza, para la de niñas de Paradela.



**Apertura de curso.**—El día 1.º de septiembre se celebró con toda solemnidad la apertura de curso en las Escuelas nacionales de La Coruña.

El acto se celebró en el Instituto Nacional y Técnico, con gran concurrencia.

El Sr. Ves Losada leyó unas cuartillas, escritas en forma muy bella, explicando la significación del acto, entonando un himno a la patria, y exhortando a los niños para que siempre cumplan sus deberes. Pronunciaron después patrióticos discursos el Director del Instituto, Sr. Pérez Barreiro, y el gobernador civil, Sr. García Argüelles.

Seguidamente se procedió a sortear los lotes, de 50 pesetas cada uno, hechos por cuenta del legado de doña Elvira Pereira, que correspondieron a las Escuelas siguientes:

De niños: Piedralonga, Fernández Latorre, Orzán, San Agustín, San José y cuarta Sección del Grupo Da Guarda.

De niñas: Panaderas, San José, Pastoriza, Lagos de Orro, Monelos, Secciones segunda y tercera de la graduada de la Normal y cuarta, quinta y sexta del Grupo Da Guarda.

Terminó el acto con el desfile de los niños, besando, al paso, las banderas de las respectivas Escuelas. Resultó muy solemne, recibiendo por ello sus organizadores muchas felicitaciones.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

**Don Gumersindo Fernández Zurbano**

Que falleció el día 16 de septiembre de 1925

A los ochenta y un años de edad

**R. I. P.**

Sus hijos, D. Victoriano, D. Dámaso (ausente) y D. Alfonso; hija política, doña María; nietos, sobrinos y demás parientes y EL MAGISTERIO ESPAÑOL,

Suplican una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el jueves 16 del corriente en la Iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, y en la de Santa María, de Marañón (Navarra), serán ofrecidas por el eterno descanso de su alma.

**La Fiesta del Maestro.**—Está ya acordado el programa con que en Salamanca se celebrará la Fiesta del Maestro, el día 1.º de octubre próximo.

Por la mañana se celebrará en la catedral una misa, que dirá el excelentísimo señor Arzobispo, quien gustoso se ha prestado a ello, por los Maestros fallecidos en la provincia, y a la que asistirán las autoridades. Por la tarde, en el salón principal de las casas consistoriales, que estará convenientemente adornado, lo mismo que la suntuosa escalera central, tendrá lugar un solemne acto en honor del Magisterio, al que concurrirán las autoridades todas, así civiles como militares y eclesiásticas, en el cual, el señor alcalde, y probablemente otras personalidades, pronunciarán discursos ensalzando la función social encomendada al mentor de la niñez.



#### **Sufragios por el alma de Benito Alfaro.**

En la iglesia del Real Monasterio de las Salesas se celebró el domingo último solemne misa en sufragio del alma del fallecido compañero Sr. Alfaro, bibliotecario que fué de la Congregación de San Casiano.

Muchos socios de esta Congregación, Maestros y Maestras, asistieron a la misa, rindiendo tributo de amistad al compañero y rogando a Dios por el eterno descanso de su alma.



**Interesante circular.**—El gobernador civil de Salamanca ha dirigido, con motivo del nuevo curso escolar, una interesante circular a los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, dando reglas para que, uniéndose autoridades, padres y Maestros, las Escuelas produzcan los abundantes frutos que son capaces de dar y que todos esperan.

Se fija muy especialmente en los locales Escuelas, pidiendo que posean las po-

sibles condiciones pedagógicas para que niños y Maestros trabajen en un ambiente saludable en la obra más hermosa, como es la de fundamentar por medio de la cultura, a base de una moral cristiana, compendio de perfecciones, el porvenir de una España trabajadora, grande y patriótica, colocada en el alto rango a que por su historia pretérita tiene derecho, lo que es anhelo constante del Gobierno que hoy nos rige y debe ser obra a la que todos los ciudadanos cooperemos incansables por cuantos medios directos o indirectos estén a nuestro alcance.



**Sobre el analfabetismo.**—Leemos en el «Diario de Almería»:

«El Estado ha hecho en estos últimos años verdaderos sacrificios en pro de la educación pública, pero resultan completamente estériles en estos lugares y aldeas perdidas, donde los Maestros sufren con paciencia de santos o de mártires una interminable odisea.

Su primer enemigo es, por lo general, el Ayuntamiento; estos Ayuntamientos lugareños de nuevo cuño que realizan política de economías y ven con malos ojos al aumento de Escuelas en el pueblo, lo cual supone el gasto de unos cientos de pesetas al año, por el alquiler de los locales.

Después, el problema de las casas se impone, ante la absoluta indiferencia del pueblo, que, por miedo a que se aumente el reparto en un solo céntimo, transige con que los pequeños estén hacinados en locales infectos, sin luz ni aire, y careciendo del material de enseñanza indispensable.

El que conozca las Escuelas públicas de la provincia de Almería no puede sorprenderse de que el analfabetismo sea tan grande hoy como hace cuarenta años.

Si los gobernantes pudieran fijar por entero, siquiera fuera por unos momentos, su atención en este problema, los remedios urgentes no se harían esperar.»

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

# INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

*Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La*

*fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.*

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

**176 PAGINAS \* EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**

## SECCION OFICIAL

### 16 JULIO.—O.—LOS TRES AÑOS.—

Se desestima la instancia elevada a este Ministerio por D. Juan Mayordomo Martínez y doña Isabel Azpiroz Miguero, Maestros de Lorca y Romanete (Murcia), respectivamente, recurriendo en alzada contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, por no dar curso a una instancia, en la que solicitan autorización para poder optar a traslado por el cuarto turno en el segundo semestre del año actual, teniendo en cuenta que los interesados no llevan en las Escuelas que desempeñan el tiempo exigido por el artículo 74 del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 31 agosto.)

**21 JULIO.—R. O.—DONACION.**—Vistas las comunicaciones en que se da cuenta de que D. José Celorico de la Palma ha donado, para que se dedique a Escue-

la nacional, en El Almendro (Huelva), una casa que adquirió en pública subasta,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se den las gracias a dicho señor por su generoso desprendimiento, y se haga público para general conocimiento y estímulo.—(B. O. 27 agosto.)

**21 JULIO.—O.—FALTA DE PERSONALIDAD.**—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Santiago Prieto Mayor, esposo, según dice, de la Maestra doña María Alvarez, en solicitud de que se ordene a la Sección administrativa de Primera enseñanza de León le expida una certificación en la que consten las notas desfavorables que obran en el expediente personal de doña María Solaras, nombrada por el cuarto turno Maestra de Palacios del Sil. de la referida provincia:

Teniendo en cuenta que el recurrente carece de personalidad para hacer reclamaciones que afecten al personal del Magisterio, puesto que no acredita ser funcionario

del mismo, ni tampoco justifica ser esposo de la Maestra que dice serlo, por no acompañar documento que lo acredite, y que, aun cuando este extremo estuviera justificado, carecía de personalidad para estos casos, hasta tanto demostrase debidamente que su esposa sufría una incapacidad física e intelectual

Esta Dirección general ha acordado desestimar la pretensión del solicitante, y que, a la vez, se haga constar que la Maestra doña María Solares no ostenta en su expediente personal nota alguna desfavorable, en mérito a haberle sido invalidada por Real orden de 1.º de junio de 1925.—(B. O. 31 agosto.)

**30 JULIO.—RR. OO.—QUINQUENIOS.** Se conceden quinquenios de 500 pesetas a las Profesoras especiales de Francés de las Escuelas Normales de Madrid y Segovia, señoras Carbonell y Paliño, respectivamente.—(B. O. 27 agosto.)

**4 AGOSTO.—O.—RECURSO DESESTIMADO.**—Se desestima recurso de queja promovido por doña Julia Gómez, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real), contra resolución de la Sección administrativa, que le retuvo los haberes del mes de marzo.—(B. O. 31 agosto.)

**4 AGOSTO.—O.—INDULTO CONDICIONADO.**—Se indulta del resto de la corrección impuesta a don E. J. M. ex Maestro de Caralp (Gerona), concediéndole el reingreso con la precisa condición de solicitar su jubilación inmediatamente.—(B. O. 31 agosto.)

**5 AGOSTO.—O.—CURSILLO.**—Son nombrados los siguientes Profesores para explicar las lecciones del curso de perfeccionamiento para Maestros que ha de celebrarse del 14 al 21 del próximo mes de septiembre en Valdecilla (Santander); Agricultura, D. Miguel Adellac, Catedrático de Agricultura del Instituto del Cardenal Cisneros; Mutualidad, D. José Gascón y Marín, Catedrático de la Universidad de Madrid; Metodología, D. Antonio Angulo, D. Víctor de la Serna, D. Daniel Luis Ortiz Díaz y doña Dolores Carretero Saavedra, Inspectores de Primera enseñanza de Santander; Praticultura y Ganadería, don Ramón Blanco, ingeniero agrónomo; Industrias lácteas, D. Manuel Marcelo, ingeniero agrónomo; Economía doméstica, do-

ña Dolores Nogués Sardá, Profesora de Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Avila; Botánica agrícola, D. Zacarías Salazar, ingeniero agrónomo, y Química agrícola, D. Juan Díaz Muñoz, ingeniero agrónomo.—(B. O. 27 agosto.)

**6 AGOSTO.—RR. OO.—INSPECCIONES.**—Se nombra inspector Jefe de la provincia de Orense a D. Daniel Rodríguez Rubín.

—Se autoriza a la inspectora de Lugo señora de la Torre para fijar su residencia en Bóveda.

—Se conceden veinte días de prórroga para su posesión en Huesca al inspector D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez.—(Boletín Oficial 24 agosto.)

**7 y 10 AGOSTO.—RR. OO.—COLONIAS ESCOLARES.**—Se conceden las siguientes subvenciones para la organización de colonias escolares: 3.000 pesetas al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla); 2.000 al de Cádiz; 4.000 al de Mérida, y 4.000 al de Granada.—(B. O. 27 agosto.)

**7 AGOSTO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.**—A petición propia se concede la excedencia a doña Ildefonsa Maestra de Garaballa (Cuenca); D. José Parra, de Lemona (Vizcaya); doña Luisa Fernández, de El Coronil (Sevilla); D. Epifanio Calvo, de Santibáñez de Esgueva (Burgos); doña María Beltrán, de Zarra (Valencia); doña Feñisa González, de Valle de las Casas (León); y doña María Tío, de Santa Cruz de Nogueras (Teruel).

—Se desestima petición análoga solicitada por doña Hilaria Bartáu, de Albella del Río Ingua (Logroño).—(B. O. 27 agosto.)

**7 AGOSTO.—O.—NUEVA ELECCION.** Vista la instancia suscrita por D. Luis Recolons Santamaría, Maestro nacional de Coll Barrueca (Lérida), en la que solicita se le adjudique nueva Escuela, ya que la que por el turno quinto del artículo 75 del Estatuto general del Magisterio le fué adjudicada es de censo inferior a 501 habitantes, según ha comprobado después de tomar posesión, y que si bien fué pedida por el interesado, no se hacía constar en el oportuno anuncio de la «Gaceta de Madrid» el censo que a cada una de las anunciadas correspondía:

Considerando que según la Real orden de convocatoria inserta en la «Gaceta» del 8 de julio de 1923 los opositores aprobados

tienen derecho a ser destinados en Escuelas de localidades superiores a 501 habitantes, y que si bien es cierto que en la Real orden de 8 de octubre de 1924, en sus apartados 7.º y 8.º, se dispuso que, por agotarse la lista de interinos con derecho a propiedad, pudieran ser adjudicadas por aquel turno las inferiores a tal censo, no lo es menos que el Sr. Recolons no hizo petición en este sentido, y, por tanto, solo puede obtener las de censo superior:

Considerando que no pueden serle adjudicadas otras Escuelas que aquellas que sean desiertas del traslado, y, por tanto, reservada su provisión al turno quinto antes dicho,

Esta Dirección general ha acordado conceder derecho para obtener una nueva Escuela a D. Luis Recolons Santamaría, la que habrá de solicitar entre aquellas que, como desiertas del traslado, están reservadas a los opositores aprobados.—(Boletín Oficial 31 agosto.)

**16 y 21 AGOSTO.—R. O.—EXCEDENCIAS.**—Son declarados excedentes a su instancia, doña Manuela Robles, Maestra de Vilecha (León); doña Purificación Castelló, de Moró de Alzamora (Lérida); don José Ayuso, de Couto (Lugo); doña Petra de Mata, de Sorribes-La Vauza (Lérida); doña Concepción Domínguez, de Malpica de Arba (Zaragoza); doña Antonia Roca, de Falls-Fonolloza (Barcelona); D. Arturo Sanmartín, de Calatayud (Zaragoza), y doña María M. Montells, de Viladecaballs (Barcelona).—(B. O. 3 septiembre.)

**16 y 21 AGOSTO.—OO.—PERMUTAS.**—Se aprueban los expedientes de permuta incoados a instancias de D. Francisco Muñoz Bejarano y D. Manuel Fernández Garrido, Maestros, respectivamente, de Trigueros y de Rosal de la Frontera (Huelva); doña Carmen Rey Lamas y doña Ascensión Barral Sobrado, Maestras, respectivamente, de Cercio y de Goyás, en Valín (Pontevedra); D. Eusebio Benito de Miguel, Maestro de Ventosilla de San Juan, y D. Nicolás de Pablo Sacristán, Maestro de Canos, ambos de la provincia de Soria; D. Francisco Verdejo Domech, Maestro de Sección del grupo Balmes, de esa capital, y D. José María Bruñó Trigo, Maestro de la Escuela de Tugar (Valencia); y D. Damián Grau Novell y D. José Cases Sant, Maestros, respectivamente, de Solsona (Lérida) y Borredá (Barcelona).—(B. O. 3 septiembre.)

**2 SEPTIEMBRE.—R. O.—REFORMA DEL BACHILLERATO.**—Rectificación. Advertido error de copia en la regla 5.ª de la Real orden de este Ministerio de 28 de agosto último, inserta en la «Gaceta» del día 31, en la que se establece el régimen transitorio del antiguo al nuevo plan de estudios de Segunda enseñanza, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

5.ª Los que antes de la expresada fecha hubieran aprobado el segundo año del plan antiguo, harán un tercer curso con las siguientes materias:

Nociones de Física y Química.

Historia Natural.

Historia de España.

Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho, y, una vez aprobadas, podrán obtener el título de bachiller elemental. Los que hayan aprobado el primer curso del plan anterior se matricularán en el segundo curso del Bachillerato elemental, dispensándoseles el estudio de la Geometría, que aprobaron en el primer año.—(Gac. 3 septiembre.)

**3 SEPTIEMBRE.—R. O.—CUESTIONARIOS PARA EL BACHILLERATO.**—

Ilmo. Sr.: En ejecución y cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 del Real decreto de 23 del pasado agosto sobre libros de texto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Antes del 25 del actual, cada uno de los Claustros de los Institutos que a continuación se mencionan enviarán a la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria la propuesta de cuestionarios de las asignaturas respectivas, que también se expresan:

*Bachillerato elemental*

Los cuestionarios de Nociones generales de Geografía e Historia Universal, Nociones de Geografía e Historia de América, Geografía e Historia de España: Los Institutos de Albacete, Alicante, Almería, Avila y Badajoz.

Los de Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría: Los Institutos de Baeza, Barcelona, Bilbao, Burgos y Cabra.

Los de Nociones de Física y Química: Los Institutos de Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón y Ciudad Real.

Los de Terminología científica, industrial, y artística: Los Institutos de Córdoba, Coruña, Cuenca, Figueras y Gerona.

Los de Historia Natural, Fisiología e Higiene: Los Institutos de Gijón, Granada, Guadalajara, Huelva y Huesca.

Los de Historia de la Literatura española, Deberes éticos y cívicos y Rudimentos de Derecho: Los Institutos de Jaén, Jerez de la Frontera, La Laguna (Canarias), Las Palmas (Canarias) y León.

Los de Francés (los tres cursos): Los Institutos de Lérida, Logroño, Lugo, Cardenal Cisneros (Madrid) y San Isidro (Madrid).

#### *Bachillerato universitario*

##### Sección de Ciencias:

Los cuestionarios de Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría: Los Institutos de Mahón, Málaga, Murcia, Orense y Oviedo.

El de Agricultura: Los Institutos de Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra y Reus.

Los de Física y Química: Los Institutos de Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago y Segovia.

Los de Geología y Biología: Los Institutos de Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel y Toledo.

##### Sección de Letras:

Los cuestionarios de Lengua latina: Los Institutos de Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Las de Geografía política y económica

e Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal: Los Institutos de Albacete, Alicante, Almería, Avila y Badajoz.

Los de Psicología, Lógica y Ética: Los Institutos de Baeza, Barcelona, Bilbao, Burgos y Cabra.

Los de Literatura española comparada con la extranjera y Literatura latina: Los Institutos de Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón y Ciudad Real.

2.º En la asignatura de Religión, y dada su índole especial, harán la propuesta de cuestionarios los Profesores de los Institutos de Córdoba, Coruña, Cuenca, Gijón y Granada, sin intervención de los Claustros.

3.º Para el idioma alemán harán la propuesta de cuestionario los Profesores de los Institutos de Barcelona, Granada, Madrid (Cardenal Cisneros y San Isidro) y Salamanca.

4.º Para los idiomas inglés e italiano, que no se cursan actualmente en los Institutos, enviarán propuesta de cuestionario la Escuela Central de Idiomas y las siguientes Escuelas de Comercio:

De inglés: las de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

De italiano: Las de Barcelona, Cádiz, Málaga y Madrid, únicas donde existe.— (Gac. 4 septiembre.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede la excedencia ilimitada a doña Inocencia de Santiago Alvarez, Maestra de Baralla (Lugo), y a doña Elvira Valencia González, de Verea (Orense).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Francisco Hurtado Moya y a D. Víctor Labajo González.

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a D. Antonio Ruiz Caballero, Maestro de Faro (León), y a doña Consuelo Aguiló Ginés, de Henche (Guadalajara).

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. Gregorio Aragón Blanco, Maestro de Casalarreina (Logroño), y a doña María del Amparo Biñepa Martínez, de Laguardia (Alava).

—Se concede permiso para exámenes: a D. Antonio Sáez Alias, Maestro de Vila-boa (Lugo); a D. Salvador Valero González, de Lubrín (Almería); a D. Fausto Navarro Terrivas, de Huéscar (Granada); a D. Cayetano Prieto Franco, de Herrerías de Valcarce (León); a D. Angel Gavín Pradilla, de Santiponce (Sevilla); a don Isidro Moncillo, de Berlanga (Badajoz); a D. Eugenio Alvarez Díaz, de Bueño (Oviedo), y a D. Francisco Catalán Macías, de Alfondegui (Castellón).

## NECROLOGIA

Han fallecido :

En Navalpino, la Maestra jubilada doña María Candelas López, madre política de nuestro compañero de dicho pueblo, don Vicente Gracia.

Víctima de un accidente automovilista, D. Cesáreo Marcelino Aguirre, ex Delegado regio de Primera enseñanza de Valladolid, en cuyo cargo desarrolló iniciativas provechosas para la Escuela nacional.

En Argamasilla de Alba ha fallecido don Constancio E. Núñez, hijo de D. Rafael E. Núñez, Maestro de dicha población, a donde se había trasladado recientemente.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

La Sociedad de Naciones ha recibido, como decíamos en la crónica pasada, a la Delegación alemana, y concedió a Alemania un puesto en el Consejo permanente. La petición de España solicitando también un puesto permanente ha sido rechazada, y España se retira de la Sociedad de las Naciones. El ministro de Estado envió a Ginebra la siguiente nota :

«San Sebastián, 8 de septiembre de 1926. El Gobierno de Su Majestad, haciendo uso de la facultad que le confiere el párrafo tercero del artículo primero del Pacto de la Sociedad de las Naciones, deplora ver se en el caso de comunicar a vuestro país que, a contar de la fecha de presentación de este documento, considera empezado a correr para España, como miembro de la Sociedad, el plazo de dos años que en el referido artículo se estipula para cesar de formar parte de la misma.

El Gobierno español no ha querido dirigir esta comunicación hasta tanto que la Asamblea hubiera aprobado la propuesta del Consejo, y a base del dictamen de la Comisión informativa, la reforma de la estructura del Consejo en su parte permanente.

Lo ha hecho así en prueba de respeto a la Sociedad de Naciones y de corrección

hacia todos los miembros que la integran, y ha buscado, además, procediendo de este modo, aguardar a que la Asamblea se hubiera ya pronunciado acerca de la entrada de Alemania, hecho que España anhela sea venturoso para la Sociedad de Naciones.

España está convencida de que su decisión no compromete ningún interés esencial ni principio alguno de la Sociedad de Naciones, cuya prosperidad es fervientemente deseada por España, por su Rey y por su Gobierno. Gustosamente aprovecha el Gobierno español la oportunidad que le ofrece esta comunicación, que tiene el honor, a la vez que el sentimiento, de dirigir a la Sociedad de Naciones, para significar con honda emoción su gratitud a los Estados amigos, cuyos representantes han prodigado a España palabras de elogio por su actuación en los órganos de la Sociedad y de alta estimación y afecto a nuestro país, de las cuales guardaremos siempre un imborrable recuerdo.

Al separarse de la Sociedad de Naciones por imperativo de un deber, quiere España, que su último voto sea el que se realicen cumplidamente los altos fines de paz mundial, para perseguir los cuales fue la Sociedad instituída, y a cuyo servicio tanto y tan eficazmente laboró hasta hoy nuestra nación.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a vuestro país las seguridades de mi alta consideración.—(Firmado) *José de Yanguas.*»

La Delegación alemana hizo las visitas oficiales a los representantes de otros países, comenzando por el de Francia, monsieur Briand, con el que celebró Stresmann una larga conferencia.

—Telegrafían de Roma que el sábado por la mañana, poco después de las diez, y cuando el automóvil del presidente Mussolini, que venía de Villa Torionia, atravesaba la plaza de Porta Pía, con dirección al palacio Chiggi, un individuo llamado Ermete Giovannini, cantero de oficio, arrojó una bomba, que dió primeramente sobre el cristal lateral del auto, cayendo a tierra, donde hizo explosión, en tanto que el automóvil del presidente seguía su marcha.

Algunos trozos de metal y piedra, lanzados por la fuerte explosión, hirieron ligeramente a ocho transeuntes, quienes fueron inmediatamente trasladados al hospital.

El Sr. Mussolini ha recibido muchas felicitaciones.

—Se ha dado una orden circular a las Capitanías generales para que se conceda un licenciamiento de cuatro meses a todos los soldados del Arma de Artillería, excepto los necesarios para el cuidado de los cuarteles. El sábado por la tarde comenzó el licenciamiento, con gran alegría de los soldados.

—En la Dirección general de Marruecos se ha dado la siguiente nota oficial:

«Próxima la época de lluvias, en que tanto se dificultan las operaciones en Marruecos, y necesitando la intensa actuación política que se lleva a cabo sobre la cabila de Ketama, situada al Sur de nuestra zona, de cierta presión sobre grupos de nidos que dificultan la sumisión al Majzén de esa tribu, tan bien dispuesta para ello, es probable que, si agotados todos los medios pacíficos, no se lograra vencer esa pequeña resistencia, se llevara a cabo una intensa acción de fuerzas del Majzén, reforzadas con algunas otras voluntarias.»

—El sábado comenzaron a recogerse firmas para el llamado «plebiscito nacional», que, como homenaje al general Primo de Rivera, se verificará en toda España durante estos días. En Madrid se constituyeron las mesas en los sitios determinados, reuniéndose 22.633 firmas.

—Entre los pescadores del puerto de Vicedo reina extraordinario júbilo por la abundancia de pescado, como no se recuerda, que hay este año en aquella ría.

Sólo el sábado se cogieron cuarenta toneladas de bonito.

—Se está terminando la construcción del monoplano en el que se intentará el vuelo París-Nueva York. Los aviadores Cote y Tarascón dicen que esperan tener todo preparado el 21 de octubre próximo, y harán el viaje aprovechando la luna nueva. La distancia es de 6.000 kilómetros, que recorrerán en treinta y una horas.

—La situación en China es muy grave. Según los periódicos ingleses, se está librando una batalla frente a Hauken, en la que participan barcos de guerra. En algunos puntos, las manifestaciones contra los extranjeros se han repetido, con actos de hostilidad.

—Comunican de Scapa Flow que continúan con gran actividad los trabajos para poner a flote el acorazado alemán «Hindenburg», hundido en aquella bahía.

## CORRESPONDENCIA

Doñinos. J. S. G. No hay ningún libro especial, pero en las «Recitaciones escolares», en la sección dedicada a la patria, hay trozos que pueden servir muy bien para esa fiesta.

Encineira. M. M. Para la posesión, el título, con la diligencia de nombramiento, éste y la cédula; dos copias, una a la Sección y otra al Habilitado. Las cuentas deben justificarse por lo que haya cobrado, y si no ha cobrado y adquirió algo, dejar al que le sustituya los medios de justificarlo, pues se lo pagarán a él. Los nombramientos definitivos estarán muy pronto.

Murcia. A. S. No podemos decir contestación concreta, fijando la fecha en que se anunciarán las vacantes para el quinto turno; dicen que pronto, pero quien ha de hacerlo no dice el día, ni aunque lo dijera habría seguridad. Podemos dar fecha de lo pasado; pero de lo que está por hacer, y en estos tiempos, nada ni nadie puede concretarlo.

Montealegre. J. M. F. Es lógico lo que usted dice: acabando la edad escolar a los catorce años no debe admitirse en la clase de adultos a los que no tengan esa edad, y, sin embargo, está mandado que se admitan desde los doce, y este precepto no se ha derogado.

Española neta. Está bien la tarjeta; se le servirá en sus encargos.

Garcilaso. Las Escuelas anunciadas en julio que no fueron solicitadas en agosto, se reservan, como desiertas, para los opositores en lista de aspirantes. Esa es la legislación.

Barcones. F. L. No es obligatoria la asistencia, pero está recomendado que donde exista la costumbre, se conserve, y casi lo hacen obligatorio. No conviene oponerse. Es de esperar que desaparezca eso del censo, y los del primer Escalafón tendrán todos derecho a esas Escuelas cuando no haya aspirantes del segundo. Los nuevos opositores no tendrán en este aspecto ninguna preferencia.

Navalvillar. A. M. y J. J. La fiesta ha de ser para enaltecer al Maestro, y al Maestro no le cabe en esa fiesta sino recibir honores y hacerse digno de ellos.

Villamalea. J. S. No han cambiado de precio; suele cargarse el importe del envío certificado.

Los Santos. J. S. No hay cosa especialmente dispuesta para el caso; en la pedagogía hallará elementos para no hacer mal papel.

Villanueva-Mesía. M. H. G. Al sueldo de 2.000 pesetas, completamente limpio, corresponde cédula de 14.<sup>a</sup> clase, 13 pesetas; si paga algo de 2.000, hasta 2.500, de 13.<sup>a</sup> clase, 15 pesetas. Para adjudicar el sueldo de 3.000 pesetas parece que se esperan a la aprobación de las oposiciones. Es obligación de los Ayuntamientos cuidar los locales y blanquearlos cuando sea necesario, sin fijar fecha.

Fuentes de Ropel. T. F. Se puede hacer una vez cumplidos los tres años.

Vibaño. J. R. La tarjeta está perfectamente; si no le ha correspondido plaza debe ser porque habrá otros con mejor derecho.

Poveda. A. G. Agradecido a sus amables frases; lo tendremos muy presente.

Grana. R. P. En el periódico podrá verlo dentro de pocos números; en algunas localidades, la vacación de la tarde continúa en esta primera quincena.

Puebla de Don Fadrique. S. M. Tomamos buena nota de sus observaciones, y a medida que se pueda procuraremos satisfacerlas.

Orgañá. R. F. Tiene razón; son cuartillas enviadas por un colega catalán.

Madrid. J. X. Recibida; gracias.

San Esteban. P. P. Presentada; llegó ya demasiado tarde.

Anzuola A. P. Le costará, según tarifa, cuatro pesetas por inserción; el pago de los anuncios es adelantado.

Prat de Llobregat. A. M. No los tenemos de venta; pueden facilitársele los que quiera a reembolso.

Almadén. A. G. Vea en el «Diccionario de legislación» lo que se dijo de Auxiliares hace ya más de treinta años; esas plazas deben estar suprimidas y las Escuelas desdobladas. Puede quedar de Maestro de Sección. Aténgase a los anuncios de combinaciones.

Monasterio. M. D. A. Para el cambio de local se necesita aprobación de la Inspección; el Maestro es responsable si no da cuenta a dicha Inspección del acuerdo de cambiar, para que lo apruebe.

Granada. A. S. M. Su artículo tiene algunos errores de hecho que lo hacen impugnable; en la convocatoria de 1923 se hizo una lista única, y los colocados en ella eran nombrados por riguroso orden cronológico; ni siquiera se les daba opción a elegir Rectorado; después, al hallar muchas vacantes a la vez, se les ha dado esa opción, que no estaba en la convocatoria. Además, ahora no habrá que hacer tantas listas como Rectorados; hay otros medios de cumplir la convocatoria.

Guadalajara. J. F. No se admite el reingreso hasta pasado por lo menos un año.

San Martín de Montalbán. L. U. Se ha retrasado la impresión; pero esté tranquilo, que se le enviará oportunamente.

## SE HA PUESTO A LA VENTA

### VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

El cerco de Madrid.— Viaje a la Sierra.— Por Castilla y León.— Asturias.— El prejuicio contra el Maestro.— La Sociedad de Amigos de la Escuela

por

LUIS BELLO

Un tomo de 317 páginas, CINCO pesetas.

Pídase en todas las librerías y en la administración de

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— Quevedo, 7.— Madrid**



## ¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una **MAQUINA** como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700 ptas.
En plazos de 6 meses...	750 »
Idem, id. de 12.....	800 »
Idem, id. de 30.....	900 »

*Pedir informes al Representante general,  
R. Wirtz. Lealtad, 8. - MADRID*

**EL ESPERANTO** CARTILLA PEDAGOGICA  
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
**CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA**

por

**Don Ezequiel Solana**



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: **CINCO pesetas ejemplar.**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

**COMPañIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER**

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

**APARTADO 60.**

**MADRID**